

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312981
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNG29GVX72C7SXS49BMGADKRQ9	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la tercera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 12 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Toda la información que se requiere sobre el título está publicada en la web oficial del máster, es accesible y está bien estructurada. La página web también cuenta con una cuenta de Instagram que difunde actividades y materiales del máster.

En 2023-2024, se creó y publicó un video promocional como parte de una acción de mejora.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

En la página web del máster se accede a los indicadores de satisfacción de los grupos estudiantes, egresados, personal de apoyo, PDI y empleadores. Los resultados académicos y la empleabilidad también se publican periódicamente. Existe una acción de mejora sobre satisfacción de empleadores, está encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en concreto con este máster. El resto de acciones de mejora para este criterio han sido completadas, en particular la ya citada de elaboración y difusión de un vídeo promocional para su publicación en la web y su difusión a través de las redes sociales.

La web del título da acceso entre otros documentos a la memoria del título, se dice quienes son los responsables del SGC, de la Comisión de Calidad, se establecen los Procedimientos del SGC y se indican las acciones de mejora puestas en marcha por el SGC, son accesibles también las diferentes normativas académicas.

El máster dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible, que son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los indicadores de satisfacción del estudiantado y PDI con la información de la web muestran valores adecuados, si se observan los datos de los últimos 4 cursos, la media del grado de satisfacción se ha mantenido siempre por encima de 3,5 en el caso del estudiantado, y por encima de 4,4 en el caso del profesorado.

Se han seguido las recomendaciones de anteriores informes, por ejemplo, en la actualidad se publican las actas de la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica del máster.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNG29GVX72C7SXS49BMGADKRQ9	PÁG. 2/8	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster cuenta con un SGC al que se puede acceder desde la web del máster, incluye los responsables y la política para asegurar la calidad del título. Cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, en base a las revisiones anuales y recomendaciones externas. También cuenta con un procedimiento de extinción del título.

El máster cuenta con mecanismos para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Se utiliza un cuestionario de satisfacción para estudiantes (anualmente), y para PDI y PTGAS (bianualmente). La participación del estudiantado ha mejorado significativamente (del 78% en 2018/2019 al 86% en 2022/2023). Sin embargo, la participación del profesorado y egresados sigue siendo baja o inexistente en algunos periodos analizados por lo que ha de contarse con indicadores de satisfacción estadísticamente válidos. Se ha facilitado información sobre la satisfacción de los empleadores de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis. Está iniciada una acción de mejora, aún no se han publicado resultados, que consiste en que la Universidad participa en un proyecto colaborativo de las universidades españolas : "Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios", en dicho estudio se diseñó una metodología común para todas las universidades participantes en el proyecto, homogeneizando procedimientos, variables de estudio, presentación de resultados y divulgación de información.

El plan de mejora del título recoge acciones claras, con responsables, indicadores y fechas de consecución.

En la actualidad, existen 7 acciones de mejora que están en proceso, relacionadas con la orientación profesional y académica de los estudiantes, la movilidad, y la difusión del título, entre otros. Por otro lado, existen 10 acciones de mejora implantadas en los últimos 3 cursos y ya conseguidas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés, mejorando la tasa de participación.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del máster sigue la memoria verificada y ha sido objeto de modificaciones documentadas en los informes de seguimiento y acreditación. Los procedimientos de revisión se llevan a cabo regularmente a través del SGC. Se dispone de la memoria de verificación y el historial de los informes de verificación, seguimiento y de renovación de la acreditación.

La docencia es completamente presencial, como se establece en la memoria. Durante situaciones excepcionales,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNG29GVX72C7SXS49BMGADKRQ9	PÁG. 3/8	

como la pandemia, se ofrecieron alternativas virtuales de manera puntual, respetando la estructura del programa. Los procedimientos de reconocimiento de créditos, gestión de TFM y normas de permanencia están alineados con la normativa vigente. La normativa de TFM incluye criterios claros para la selección de temas y asignación de tutores. Las normas de permanencia se aplican sin incidencias significativas.

En relación al TFM, para aumentar el grado de satisfacción del estudiantado sobre la elección y asignación del TFM, se ha completado una acción de mejora (SGC-P01-018970), que ha consistido en solicitar a los profesores la oferta de una o más líneas de TFM desde principio de curso, para que los alumnos analicen las líneas ofertadas y puedan escoger la que más le interese.

Los perfiles de ingreso están en correspondencia con el objetivo del máster (arquitectos, restauradores, conservadores...).

Se ofertan 30 plazas anuales, aunque las matriculaciones suelen quedarse entre la mitad y un tercio de las plazas disponibles, por ello se han puesto en marcha una acción de mejora (SGC-P08-018965) que pretende fomentar la difusión de la titulación en redes sociales para llegar a diferentes estudios de grado y a posibles instituciones que pudieran estar interesadas. Además, se ha completado una acción de mejora SGC-P08-019749, sobre la creación de un video promocional que se ha publicado en la página web del máster y en la cuenta de Instagram.

Existen mecanismos efectivos de coordinación horizontal y vertical, incluyendo reuniones periódicas entre la coordinadora, profesorado y estudiantes. Las asignaturas cuentan con un responsable que gestiona el contenido y evita solapamientos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada que está vigente desde 2011. Tiene perfil adecuado para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Los docentes implicados tienen experiencia docente e investigadora. También hay profesionales procedentes del sector público y privado que completan y ayudan a la formación en otros aspectos del programa formativo. El número de profesores/as es suficiente para llevar a cabo el programa diseñado.

El personal docente es evaluado periódicamente por el estudiantado, mediante encuestas de satisfacción propias aprobadas por la Universidad. La UGR está implementando el programa DOCENTIA, aunque su uso aún no está completamente extendido.

Los criterios de asignación de tutor de TFM y tema están bien definidos y disponibles públicamente. El listado de líneas de TFM se publica con suficiente antelación, facilitando la planificación del estudiantado. El profesorado del máster es también profesorado encargado de dirigir los TFM, su idoneidad está contrastada.

La tutora académica de las prácticas externas tiene un perfil adecuado, esa información está disponible en la web, sus tareas están bien definidas y es reconocida con un número de horas determinado. La coordinación con los tutores de las empresas es eficaz. Se realiza un seguimiento continuo del desarrollo de las prácticas, con informes detallados.

Se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. En los últimos cursos en los que aparecen datos las puntuaciones superan el 4. El grado de satisfacción del profesorado con el programa formativo se comprueba por las encuestas realizadas que también es elevado, superando el 4.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNG29GVX72C7SXS49BMGADKRQ9	PÁG. 4/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas del título son suficientes y adecuadas.

Se utiliza como apoyo para desarrollar el programa formativo la plataforma virtual, se cuenta además con estadísticas de su utilización.

Existen indicadores de satisfacción del alumnado y del profesorado con las infraestructuras, estos se analizan para proponer medidas de mejoras, para el primer colectivo la puntuación se mantiene alrededor de los 4 puntos sobre 5, mientras que el profesorado muestra un grado de satisfacción más elevado (>4), aunque no hay datos para el último curso de publicación de las encuestas.

Se dispone de los datos de estudiantes de movilidad entrante y saliente, así como de los destinos. Por otra parte el título cuenta con procedimientos para informar y asignar destinos con la posibilidad de actualizar los convenios.

Los datos sobre la movilidad entrante y saliente indican que ésta es prácticamente nula, los responsables lo justifican por la duración del máster y las características del mismo en el que habitualmente las materias se imparten de forma intensiva. Aún así, los datos aportados denotan

que el grado de satisfacción en este aspecto de los estudiantes, egresados y PDI está por encima de 3.5 en media, habiéndose incrementado en los últimos cursos para el colectivo del estudiantado y no existiendo datos para el PDI en el último curso publicado.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, la oferta es suficiente y adecuada.

Existen procedimientos para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas. Los tutores/as externos están cualificados y capacitados para que el estudiantado adquiera las competencias previstas en esa materia. Estos tutores/as están coordinados con los responsables del máster.

Las encuestas de satisfacción realizadas al alumnado en relación a las prácticas externas alcanzan una puntuación >4 en todos los ítems. Lo mismo ocurre con los resultados de satisfacción de los tutores con las prácticas externas.

Existe personal de apoyo cualificado para atender las tareas administrativas del máster. Los indicadores de los resultados de satisfacción del personal con el máster en 2023/2024 muestran una calificación de 3,42.

Para este criterio, en relación a las acciones de mejora, hay que señalar que se inició a finales del curso 2022-2023 una acción que aún no se ha completado con el objetivo de mejorar los datos de movilidad a través de la realización de prácticas externas en el extranjero.

Para contar con mayor apoyo en las gestiones administrativas se implantó una acción de mejora que aún no se ha completado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar las acciones de mejora para alcanzar mejores datos de movilidad.

Se recomienda completar la acción de mejora para contar con más personal de apoyo para las gestiones

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNG29GVX72C7SXS49BMGADKRQ9	PÁG. 5/8	

administrativas del máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Para este máster existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos, el perfil de egreso y el nivel MECES del título, esto además está en consonancia con lo previsto en la memoria verificada. Para alcanzar los diferentes aprendizajes que se incluyen en el perfil de formación se describen en las guías docentes las actividades formativas, la metodología y evaluación, para posteriormente llevarlas a la práctica en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM sigue la normativa de la Universidad. Se aportan las calificaciones globales del TFM por curso académico, se incluyen rúbricas estandarizadas para TFM y prácticas externas. La normativa de TFM asegura la homogeneidad y objetividad en las evaluaciones.

Se aporta la información sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas. Incluyendo las tasas de rendimiento, eficacia, graduación, éxito y abandono.

En los últimos 4 cursos ha aumentado el porcentaje de notables frente al de sobresalientes (en el curso 2022/23 los porcentajes son del 39,07 % para los notables y 14,57% para los sobresalientes). Por otro lado, ha disminuido el porcentaje de suspensos, aunque se ha registrado un porcentaje creciente de no presentados, un 33,92% en el curso 2023/24, porcentaje que debería disminuirse.

En la memoria del título se especifica una tasa de graduación del 80%, una de abandono del 15% y una de eficiencia del 75%. Las tasas de graduación, eficiencia, rendimiento y éxito han disminuido observando los datos de los cinco cursos que se han publicado, mientras que la tasa de abandono ha aumentado ligeramente. Si nos fijamos en el curso 2019/20 y en el 2022/23 la tasa de graduación ha pasado del 73,91% al 46,43% (situándose por debajo del 75% especificado en la memoria), la de abandono del 8,7% al 21,43%, la de eficiencia del 95,74% al 91,55%, la de éxito del 95,44% al 97,91% y la de rendimiento del 95,35% al 78,14%.

También existen indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura.

Los indicadores de satisfacción del alumnado y del PTGAS con el programa formativo en los últimos cursos en los que hay datos en ambos casos es >3, el profesorado ha calificado su satisfacción con una nota >4,6 en los cinco cursos publicados.

Los responsables analizan los resultados para implantar acciones de mejora. Para este criterio se ha implantado una acción de mejora (SGC-P02-018971) que está en proceso de consecución con el objetivo de disminuir la tasa de abandono y por tanto aumente la tasa de graduación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que se completen las acciones de mejora para que la tasa de abandono disminuya y sea acorde con la establecida en la memoria de verificación.

Se recomienda poner en marcha acciones para corregir las desviaciones detectadas en la tasa de graduación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNG29GVX72C7SXS49BMGADKRQ9	PÁG. 6/8	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster cuenta con un plan de orientación y asesoramiento académico y también profesional. Se realizan jornadas de acogida, seminarios sobre prácticas externas y sesiones sobre la redacción del TFM. La coordinadora organiza reuniones personalizadas de orientación profesional y académica.

El grado de satisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación profesional tiene un valor de 3 en el último curso, la misma puntuación se obtiene en los indicadores para los egresados, en cuanto al PDI el valor es > 4 en los cursos en los que hay resultados, en el último no se aportan datos. En cuanto al asesoramiento y orientación académica para los egresados el valor es de 3 en el último curso y la calificación dada por los estudiantes es muy baja, ha ido descendiendo en los últimos cursos hasta ser en el último de 1,41. Para el PDI no hay datos en el último curso sin embargo es >4 en los anteriores.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. No hay datos en los dos últimos cursos. En los anteriores se observa una disminución de la tasa de inserción laboral y de la demanda de empleo, por otra parte los datos del paro subieron. En concreto si nos fijamos en los datos de la promoción 2018/19 y la 2021/22 (la última de la que se disponen datos) tenemos que la tasa de inserción ha pasado del 33,33% al 44%, la demanda de empleo ha pasado de un 44,44% a un 22,22% y la tasa de paro se ha incrementado del 22,22% al 33,33%.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. El grado de satisfacción es alto. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

La satisfacción general de los egresados con la formación recibida es de una media de 3,00 en el último curso. Los egresados valoran positivamente la multidisciplinariedad del máster, pero se identifican áreas de mejora en la orientación profesional.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título. La sostenibilidad del máster está garantizada gracias a la adecuación de los recursos humanos y materiales, así como a su enfoque único en el ámbito del patrimonio arquitectónico. Aunque el número de matriculaciones no es el máximo posible, se considera suficiente para mantener la viabilidad del programa.

En este criterio se ha propuesto una acción de mejora que está sin completar (SGC-P05-018972), consiste en realizar más actividades de acercamiento al mundo profesional, sobre todo dirigidas por el profesorado perteneciente a empresas.

Para mejorar los resultados de satisfacción del alumnado con la orientación académica se ha definido una acción de mejora en la que se pretende hacer reuniones con los estudiantes, hacer seguimiento de los mismos por parte del profesorado, con el objetivo de recopilar información para que posteriormente la Comisión Académica resuelva las cuestiones planteadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mejorar los resultados de satisfacción del alumnado con la orientación académica.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNG29GVX72C7SXS49BMGADKRQ9	PÁG. 7/8	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNG29GVX72C7SXS49BMGADKRQ9	PÁG. 8/8	